



RESOLUCIÓN CS Nº 386 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad*

SALTA, 4 de setiembre de 2024

Expediente Nº 17/2024 CS-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución 26-2024-CS-SES-UNSa,
y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución en su Artículo 1º dispone: *“que por Administración Central se remitan a la ANSES – UDAI Salta las actualizaciones de los montos de las remuneraciones de los/las Docentes – Investigadores jubilados/as, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de los Instructivos Salariales”.*

Que la Dirección General de Personal comunica que se dio curso a lo ordenado por el mencionado acto administrativo.

Que este Cuerpo toma conocimiento de lo actuado por la mencionada Dirección.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 3 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de lo informado por Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 2º.- Resérvese en la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta